

**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las quince horas con treinta minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61, primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente

Igualmente, asistieron las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, MORENA y Movimiento Ciudadano.

Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Dr. Carlos Román Cordourier Real	Titular de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtro. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso a) y 36 del Reglamento Interior del IECM y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/0334/2026 de 6 de febrero de 2026.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al orden del día:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a:
 - a) Primera Sesión Urgente, celebrada el 19 de febrero de 2026
 - b) Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2026.
 - c) Segunda Sesión Urgente, celebrada el 27 de febrero de 2026.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2026, Primera y Segunda Sesión Urgente, celebradas el 19 y 27 de febrero de 2026.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 18 de febrero al 18 de marzo de 2026.
4. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el Orden del Día, y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico realizar de manera conjunta la votación nominal correspondiente al Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados; ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a:
 - a) Primera Sesión Urgente, celebrada el 19 de febrero de 2026
 - b) Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2026.
 - c) Segunda Sesión Urgente, celebrada el 27 de febrero de 2026.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración los documentos mencionados y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, se sometió a votación nominal, aprobándose por unanimidad de votos.

La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se dé trámite a las minutas aprobadas en el plazo establecido, mediante correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional; asimismo, solicitó desahogar el segundo asunto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2026, Primera y Segunda Sesión Urgente, celebradas el 19 y 27 de febrero de 2026.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido. Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 18 de febrero al 18 de marzo de 2026.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico rendir una breve exposición del documento presentado.

“El informe da cuenta de la existencia de 24 plazas vacantes de las 210 que forman parte de la estructura del SPEN, de las cuales, 16 se encuentran ocupadas por encargaduría de despacho.

El informe también resume las actividades llevadas a cabo en el periodo respecto del Primer Certamen interno de Ascenso 2026, entre ellas destacan:

El registro e inscripción de 23 aspirantes, la validación del cumplimiento de requisitos, resultando 21 aspirantes que avanzaron a la etapa de acreditación de méritos, cuyo resultado fue publicado en la RIE. También, se informa de la declinación de una persona para continuar en el certamen; posteriormente, el 17 de marzo se llevó a cabo la etapa correspondiente a la aplicación del instrumento de evaluación con la asistencia de 19 aspirantes de las 20 personas registradas, debido a que una de las personas aspirantes no se presentó.

Por otro lado, se da cuenta de la respuesta remitida a la DESPEN, respecto de las plazas vacantes actuales en el SPEN, lo cual fue solicitado en el marco de los trabajos preparativos para la implementación de un eventual concurso público.

En relación con el Programa de Formación para el periodo formativo 2026/1, se hizo del conocimiento al personal del SPEN, la convocatoria para formar parte en la impartición de asesorías como personas facilitadoras, así como la convocatoria para la inscripción a cursar dicho periodo formativo, que se desarrollará del 6 de abril al 17 de julio de 2026.

Respecto de la Evaluación del Desempeño, el Consejo General de este Instituto aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del SPEN en los OPLE, para el periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, además se estableció el periodo de habilitación del SIISPEN para la descarga



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

de los dictámenes individuales, y el periodo para la recepción de solicitudes que concluye el 23 de marzo del año en curso.

Finalmente, se informa el estado procesal de siete procedimientos laborales sancionadores, de los cuales, cinco se encuentran en substanciación y dos cuentan con un acuerdo que modificó su estado procesal. Asimismo, se informa que de los cinco Recursos de Inconformidad vinculados, dos se mantienen en fase de sustanciación y tres cuentan con una resolución, de los cuales, uno de ellos, se encuentra impugnado ante la instancia jurisdiccional.

Asimismo, informó que, con fecha 18 de marzo y posterior a la convocatoria de esa sesión, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos comunicó el acuerdo de no inicio de procedimiento dictado en el expediente IECM/UTAJ/SE/PLS/07/2025”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado y solicitó al Secretario Técnico incorporar la observación comentada a la versión final y dar cuenta del cuarto asunto listado en el Orden del Día.

4. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, consultó a las consejeras integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto general para ser discutido, sin que se registraran asuntos a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.

HOJA DE FIRMAS